



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00479688- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota presentada al orden 3 por el Sr. MANUEL HILARIO PEREYRA, ex agente legajo 20.683 de la Mesa General de Entradas y Salidas, en la que solicita que se le abone la licencia anual reglamentaria pendiente de uso al momento de su desvinculación con la Universidad con motivo de haber accedido a la jubilación ordinaria con fecha 13 de julio de 2021, según manifiesta; y

CONSIDERANDO:

Que, como lo informa al orden 9 el Departamento de Personal y Sueldos de esa dependencia, el nombrado revistó hasta la fecha de su jubilación en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría General;

Que en dicho informe asimismo se consigna que al Sr. Pereyra se le adeudan quince días hábiles del referido beneficio correspondientes al año 2020 y diecinueve (proporcionales) correspondientes al año 2021;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 en su Art. 90, Incs. f) y l), y de la R.HCS 628/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. MANUEL HILARIO PEREYRA (Leg. 20.683) de los días hábiles de licencia anual reglamentaria que a continuación se detalla, correspondientes a los períodos que asimismo se indica:

- 15 (quince) del año 2020
- 19 (diecinueve) del año 2021, proporcionales

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv